

ANEXO I**TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)****ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y
MONITOREO
(Locación de servicios)****1. Fundación Avina Latinoamérica**

Avina es una fundación, cuya misión es contribuir al desarrollo sostenible mediante el fomento de vínculos de confianza y alianzas fructíferas entre líderes sociales y empresariales en torno a programas de acción y de consenso.

Para cumplir su misión, Avina se centra en cuatro áreas estratégicas: la igualdad de oportunidades, la gobernabilidad democrática y el Estado de Derecho, el desarrollo económico sostenible, y la conservación y gestión sostenible de los recursos naturales.

En este marco, se identifican las mejores oportunidades para desarrollar alianzas con los líderes de la sociedad civil y del sector empresario, en iniciativas colectivas con alto potencial de transformación para el desarrollo sostenible en la región.

Avina promueve lazos de confianza, valores compartidos y agendas comunes entre la sociedad civil y el sector empresarial, promoviendo también la articulación con el Estado. Promueve la construcción colectiva de agendas compartidas para la acción que conduzcan a un impacto a gran escala en favor del desarrollo sostenible.

2. El Proyecto**2.1. Proyecto EXO Mujer: “Liderando el cambio tecnológico para la adaptación al cambio climático en el Gran Chaco Americano” - ATN/ME-17828-RG**

Objetivos del proyecto: El fin del proyecto es reducir la vulnerabilidad de las comunidades chaqueñas fortaleciendo sus capacidades de resiliencia y adaptación al cambio climático. El objetivo del proyecto es promover el acceso y la adopción de soluciones disruptivas mediante la conectividad rural y la innovación aplicada a desarrollo organizacional y productivo.

Socios estratégicos del Programa: El proyecto es fruto de una articulación entre Fundación Avina, el BIDLab, Fundación Gran Chaco, Grupo Sunú de Acción Intercultural y Nativa.

Plazo de ejecución del Programa (estimada): febrero 2020 a febrero 2023.

Alcance geográfico y organizaciones involucradas: El Proyecto se focaliza en la Región del Gran Chaco Americano (Argentina, Bolivia y Paraguay) con participación de diversas organizaciones.

Gobernanza y ejecución del programa: El programa tiene como Agencia Ejecutora a Fundación Avina, organización que será responsable por el desarrollo de todas las actividades y el cumplimiento de los objetivos del proyecto; y responsable también de conformar una Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP) que estará integrada por una Coordinación General y tres Gerencias Técnicas en cada uno de los países (Gerentes País).

Se conformará a su vez un Directorio que hará el seguimiento estratégico del proyecto, analizando periódicamente los planes de acción, evaluando los avances, y analizando desviaciones para asegurar el cumplimiento de los objetivos.

3. Perfil del consultor

- *Formación académica:* Profesional en Ciencias Sociales, Agroforestales o Veterinarias.
- *Experiencia profesional general:* Conocimientos en Sistemas de Información Georeferenciada, bases de datos y demás recursos geográficos de visualización espacial de la información y sistematización.
- *Experiencia específica:* En transferencia de habilidades a técnicos y población en sistemas de monitoreo de los recursos naturales y uso de equipamiento técnico (GPS, etc.)
- *Otros temas a considerar:* Experiencia en actividades relacionadas con SIG y Monitoreo participativo en el Gran Chaco.

4. Objetivo de la consultoría

Desempeñar la función de Especialista en sistemas de información geográfica y monitoreo llevando adelante las actividades relacionadas con la sistematización de datos existentes del alcance y distribución del sistema de alerta temprana del Pilcomayo, diseño de estrategias de ampliación del alcance del mismo y capacitación para el uso del sistema y sus herramientas asociadas, en el marco del Proyecto.

5. Actividades a desarrollar por el consultor

En el marco del objetivo de general de la consultoría, el consultor desarrollará las siguientes actividades, sin perjuicio de aquellas que, de acuerdo al avance del trabajo resulten necesarias para el logro del objetivo:

1. Elaborar una "línea de base" que muestre el alcance poblacional actual del sistema de alerta y su vínculo con los centros NANUM.
2. Identificar los vacíos y evaluar la posibilidad de aprovechar los centros NANUM como sitios de conectividad para aumentar la cobertura y el alcance del sistema en aquellos territorios a donde hoy no llega.

3. Elaborar conjuntamente con otros miembros del equipo de trabajo del Proyecto, estrategias para ampliar el alcance del sistema de alerta a fin de lograr los objetivos del Proyecto en cuanto al incremento del 5 % de la población alcanzada.
4. Participar en instancias de capacitación técnica y difusión del sistema de alerta y de las herramientas asociadas al monitoreo participativo

6. Productos Esperados:

1. Línea de base elaborada.
2. Sitios vacantes con potencial de conectividad para la ampliación de cobertura y alcance del sistema de alerta temprana identificados.
3. Estrategias para ampliar el alcance del sistema de alerta a fin de lograr los objetivos del Proyecto en cuanto al incremento del 5 % de la población alcanzada diseñada.
4. Capacitaciones técnicas y difusión del sistema de alerta y de las herramientas asociadas al monitoreo participativo realizadas.

7. Cronograma de presentación de informes:

Producto	Fecha prevista de entrega
Informe de avance 01 – (actividades 1 y 2)	Mes 2 del contrato
Informe de avance 02 – (actividad 03 parcial)	Mes 4 del contrato
Informe final – (actividades 3 y 4)	Mes 6 del contrato

8. Plazo y dedicación

La contratación del consultor será por el período de seis (06) meses a partir del 01 de octubre de 2020, al tiempo que requerirá de una dedicación de tiempo parcial por parte del consultor.

9. Coordinación y rendición de cuentas

La coordinación y rendición de cuentas de las actividades del consultor así como la aprobación de los informes estará a cargo de Gerente General del Proyecto.

10. Costo de la consultoría y forma de pago

Como contraprestación de los servicios prestados AVINA se obliga a realizar transferencias bancarias correspondientes a 3 (tres) pagos de Pesos Argentinos \$73.000 por un valor total del contrato de Peso Argentinos \$216.000. Las transferencias a favor del a favor del CONSULTOR corresponderán a la suma de Dólares Americanos equivalentes a cada una de los pagos, según tipo de cambio comprador del día en que se realice la transferencia. Los pagos serán realizados de acuerdo al siguiente detalle:

Cuota	Monto
Cuota 01 – (mes 2)	\$ 73.000
Cuota 02 – (mes 4)	\$73.000
Cuota 03 – (mes 6)	\$73.000
Total	\$219.000

Los pagos serán realizados 10 días después de la entrega de la factura en la oficina de AVINA y juntamente con los productos y reportes de actividades desarrolladas previstas en los Términos de Referencia.

El pago de cada una de las cuotas quedará sujeto a la previa aprobación por parte del Gerente General del Proyecto de los informes presentados por el Consultor. Los pagos son por todo concepto, gastos por transferencias bancarias internacionales e impuestos locales son a cargo de la persona contratada.

11. Aplicación

A las personas interesadas en aplicar a esta consultoría las invitamos a enviar su CV a desarrollo.humano@avina.net hasta el 28 de septiembre de 2020.